



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, POR ACCESO LIBRE, 35 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR SANITARIO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a 35 plazas de la categoría de Técnico/a Auxiliar Sanitario/a, convocadas por Resolución del Director General de Planificación de Recursos Humanos de fecha 14 de noviembre de 2024, en su sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2025, y de conformidad con lo previsto en la Base Quinta, punto 5.4 de las Bases Generales de fecha 9 de julio de 2020, que rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, ha adoptado los acuerdos que se indican a continuación, en relación con las solicitudes de adaptación.

A tal efecto, los aspirantes quedan identificados por el Número de Anotación en el Registro Electrónico de la instancia en la que solicitaron su adaptación.

Aspirantes del cupo de reserva de discapacidad:

- N.º de solicitud 20241815579. Se le concede que todos los documentos escritos estén en Arial 14.

La adaptación de tiempo no procede

- N.º de solicitud 20250017891. Se le concede sentarse en primera fila, poder llevar audífonos si los precisa, indicarle con claridad y de frente para facilitar lectura labial, toda la información relativa al examen y a los tiempos de finalización. Procede aumentar 30 minutos por cada hora de examen.

Total: 135 minutos para la parte teórica y 90 minutos para la parte práctica.

- N.º de solicitud 20241748872. Se le permite mantener el móvil encendido durante la realización del ejercicio para control del sensor de glucosa, para ello, se le ubicará en primera fila, permaneciendo el móvil en poder del tribunal, que le avisará en caso de que suene la alarma.

No es posible ubicar al aspirante en aula aparte tal y como propone el dictamen.

Procede aumentar 15 minutos por cada hora de examen.

Total: 113 minutos para la parte teórica y 75 minutos para la parte práctica.

- N.º de solicitud 20241726473. Se le concede ubicación en mesa y silla independiente y la posibilidad de realizar cambios posturales si lo necesita.

Información de Firmantes del Documento



MADRID





- N.º de solicitud 20250005545. No procede adaptación de medios ni tiempos
 - N.º de solicitud 20241731975. Se le concede aumentar 60 minutos por cada hora de examen.
- Total: 180 minutos para la parte teórica y 120 minutos para la parte práctica.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Estrella Díez Criado

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ESTRELLA DIEZ CRIADO - ADJUNTO/A UNIDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/09/2025 12:18:51
CSV : CZHWNJG4T5SG3EFY

